

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1016-2026 DE LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDADES DE
INTERVENCIÓN INMEDIATA PRIORIZADAS EN LOS DISTRITOS COMPRENDIDOS EN EL ÁMBITO
DE LA FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LLAMKASUN
PERÚ" - 2026-I, UBICADO EN EL AMBITO GEOGRÁFICO DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN -
GRUPO N°01**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 23:59 horas del día 15/07/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
1	TORIBIO PORRAS YOELIA BETSY	NO ADMITIDO ¹
2	BALTAZAR HUAMAN YUZZELLI NINOSKA	ADMITIDO
3	CANO AVILA JIMMY MANUEL	NO ADMITIDO ²
4	ROJAS CARHUANCHO MAYLI YOSLIN	NO ADMITIDO ³
5	RUDY HUAMANI CORDOVA	NO ADMITIDO ⁴

Ahora bien, como resultado se obtuvo una propuesta ADMITIDA y puesto que cumple con los requisitos del proveedor indicado en el término de referencia y el correcto llenado de los anexos, se concluye lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
1	BALTAZAR HUAMAN YUZZELLI NINOSKA	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la orden de servicio Correspondiente.

¹ No cumple con el requisito de la experiencia ya que el TDR indica experiencia en el sector público y adjunta experiencia en el sector privado.

² No cumple con el requisito de la experiencia solo llega a los 185 días calendarios siendo que no se está considerando la experiencia de folio 12 y 13 ya que no esta suscrita, asimismo en el ANEXO 1 en el plazo hay incongruencia pues coloca sesenta (35) siendo que no cumple con las indicaciones del cronograma el correcto rellanado de los anexos.

³ No cumple con el requisito de la experiencia solo llega a los 345 días calendarios siendo que según TDR solo se considera certificado y/o constancia asimismo no se aceptan los traslapes, asimismo en el ANEXO 2 no rellena correctamente el objetivo del TDR que no cumple con las indicaciones del cronograma el correcto rellanado de los anexos.

⁴ Propuesta NO ADMITIDA pues se presentó fuera del horario establecido en el cronograma (presento jueves, 16 de julio de 2026 0:00)



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ATENTAMENTE,

COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

